



ACTA DE REUNIÓN DEL CONSEJO N° 440

Lugar: Sala de Consejo, CONACYT.

Fecha: 25 de Agosto de 2015

Miembros Titulares:

Ing. Luis Alberto Lima Morra, UP
Dr. Pedro Esteban Galván Sosa, MSPyBS
Lic. Pablo Xavier Pappalardo Bedoya, APC
Ing. Ftal. César José Cardozo Román, EU
Ing. Joel Del Pilar Allende Iseren, CS
Dr. Martín Fernando Aresio Cuevas Marsal, ARP
Lic. Hilda González Garcete, MEC
Ing. Guillermo Christian Stanley Pallarés, UIP
Ing. Miguel Ángel Volpe Borgognon, SCP
Abog. Ma. Lorena Méndez Gustafson, MIC
Ing. Ricardo Díaz Martínez, APYME

Miembros Suplentes:

Dr. Juan Francisco Facetti Masulli, SCP
Lic. Hugo Alfredo Recalde, UE
Econ. Mario Rubén Ruiz Díaz Ruiz Díaz, STP
Abog. Alejandro Ausberto Bieber Aguayo, CS
Lic. Ignacio Julián Camacho González, APC
Ing. Ever Romildo Cabrera Herebia, MIC
Lic. Diana Rosa Vera de Valdez, APYME
Ing. Agr. Víctor Manuel Santander García, MAG
Ing. Felix Hermann Kemper González, UIP
Ing. Paulo Gabino Yugovich Romero, UP

Miembros ausentes con aviso:

Dr. Ricardo Horacio Felippo Solares, FEPRINCO
Ing. Agr. Moisés Santiago Bertoni Hícar, MAG
Dr. Fernando José Llamosas Bozzano, MSPyBS
Dr. José Ramón Molinas Vega, STP
Lic. Dalila Zarza Paredes, MEC
Dr. Marcos Alberto Medina Britos, ARP
Ing. Oscar Luis Doria Paolucci, FEPRINCO

Referentes del CONACYT:

Dr. Idelín Molinas
Lic. Julio Paniagua
Lic. Paz Bareiro

Orden del Día

- 1.- Consideración Acta N° 439.
- 2.- Notas Recibidas y Remitidas.
- 3.- Informe Presidencia.
- 4.- Informe Secretario Ejecutivo del CONACYT.
- 5.- Informe de la Coordinación de la Comisión Nacional de la Calidad.
- 6.- Asuntos Administrativos.
- 7.- Informe verbal de los Consejeros Representantes del CONACYT ante las diferentes instituciones que representan:
Fundación Parque Tecnológico de Itaipú. – FPTI
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – IPTA
Organización para la Prohibición de Armas Químicas – OPAQ
Agencia Espacial Paraguaya – AEP
Consejo Nacional de Cultura – CONCULTURA – Secretaría Nacional de Cultura – Presidencia de la República.
Consejo Nacional de Becas.
- 8.- Consideración de los resultados del proceso de evaluación de becarios nacionales.
- 9.- Consideración de propuesta de integrantes de Comités Técnicos de Área (CTA) para convocatorias relacionadas al PRONII.
- 10.- Consideración de la Adenda “Ad-Referéndum” para la Guía de Ejecución, Contrato y ROP de los Proyectos de I + D adjudicados en la Convocatoria 2013.
- 11.- Informe de Gestión Presupuestaria al 31 de Julio de 2015.

Punto 1: Consideración Acta N° 439.

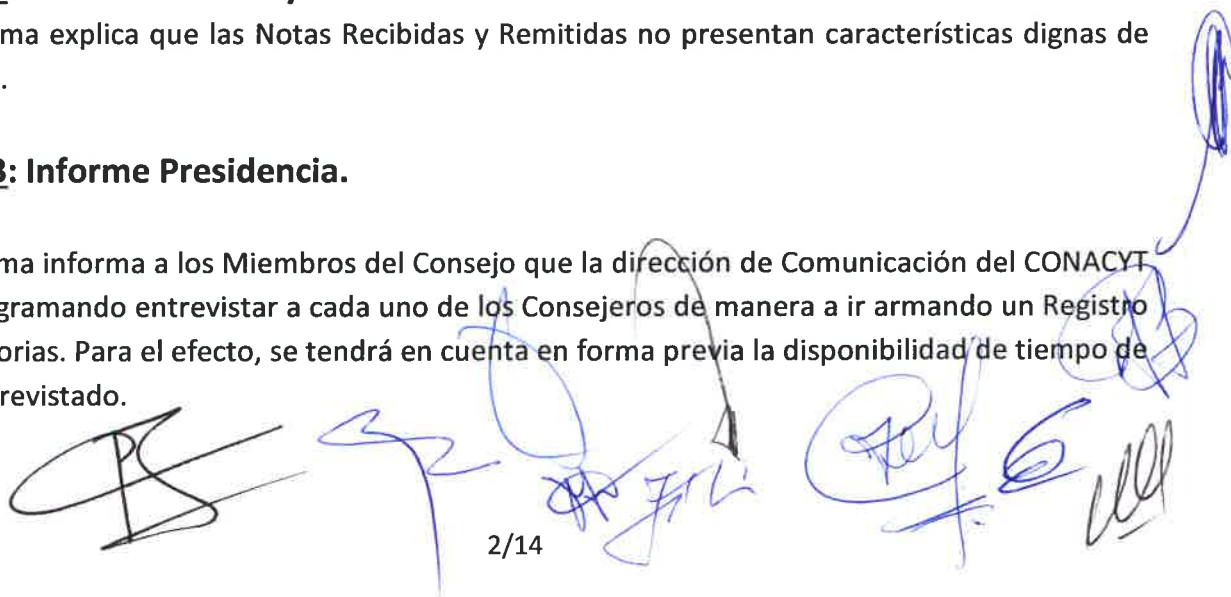
El Ing. Lima pone a consideración el borrador del Acta N° 439. El Ing. Allende mociona la aprobación, secunda el Ing. Kemper, se somete a votación y el Acta N° 439 queda aprobada por mayoría.

Punto 2: Notas Recibidas y Remitidas.

El Ing. Lima explica que las Notas Recibidas y Remitidas no presentan características dignas de mención.

Punto 3: Informe Presidencia.

El Ing. Lima informa a los Miembros del Consejo que la dirección de Comunicación del CONACYT está programando entrevistar a cada uno de los Consejeros de manera a ir armando un Registro de Memorias. Para el efecto, se tendrá en cuenta en forma previa la disponibilidad de tiempo de cada entrevistado.



2/14



El Ing. Lima explica que el Ministerio de Hacienda (MH) ha remitido al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el comunicado de la “no objeción” al proyecto de innovación del CONACYT, el cual estaría a consideración del BID para su aprobación. Asimismo, vendrá una misión de identificación para cerrar el proyecto que tiene mucho que ver con innovación y el sector privado.

El Ing. Lima lee en voz alta el Decreto de la Presidencia de la República por el cual se designa al Ing. Ftal. José Cardozo Román como “Secretario Ejecutivo de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear” elevándolo al rango de “Ministro de Poder Ejecutivo”. Al terminar la lectura, El Ministro-Presidente y los demás miembros del Consejo felicitan verbalmente al Ing. Cardozo, quien pronuncia algunas palabras de agradecimiento.

En cuanto a las conversaciones con el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) sobre el usufructo del Local del CONACYT, el Ing. Lima informa que se está llegando a un acuerdo favorable y probablemente el CONACYT tendrá local propio para fines de este año. Asimismo, los miembros de la Comisión de Construcción se estuvieron reuniendo. Como resultado han aprobado el plano definitivo de la construcción y encomendaron a los arquitectos convertir el anteproyecto ejecutivo como para que se pueda hacer el correspondiente llamado a licitación con sus especificaciones técnicas y pliego de bases y condiciones.

Con relación a la continuación y los resultados del estudio de impacto que tuvo la visita del Ing. De Ciencia y Tecnología del Brasil, se ha establecido como punto de partida la conexión a la Red Clara, para lo cual se ha tenido varias entrevistas con las autoridades encargadas de las telecomunicaciones y altos directivos de Itaipú. En cuanto al pago de los 100.000 euros en concepto de pago de membresía a la mencionada red, la entidad binacional Itaipú se comprometió a abonar el primer año.

El CONACYT y miembros del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) han formado parte del comité estratégico del otorgamiento de becas para el exterior. Este comité ha seleccionado 89 becarios: 19 para doctorado y 70 para masterado para cursar en Universidades que están categorizadas entre las 350 mejores del mundo. La entrega del acto oficial se hizo con la presencia del Presidente de la República en Mburuvicha Roga donde estuvieron aproximadamente 20 a 25 becarios porque muchos de ellos están en el interior del país y otros están ya en el exterior.

Teniendo en cuenta la buena experiencia con las becas Chevening, se está negociando con universidades del exterior la posibilidad de hacer convenios para buscar maneras de que las instituciones de enseñanza sean más flexibles en sus requerimientos para con los postulantes a las becas. De igual modo, el embajador paraguayo en Canadá logró hacer un consorcio con nueve universidades canadienses, ocho de las cuales están entre las 350 primeras del mundo.

 3/14

El Ing. Lima informa que, por invitación del Embajador Británico, asistió a la despedida de los nueve beneficiados para las becas de Inglaterra donde recibió la grata noticia de que el 90 % de los paraguayos que postularon fueron aceptados y entre los que fueron aceptados más de cien están entre los primeros lugares.

El Ministro – Presidente comunica que dentro del Comité Estratégico de Becas se esta haciendo una encuesta a cada postulante desde el punto de vista social, económico, de estudio previo de género, de edad. Por lo tanto, en breve se contará con información la cual será procesada, organizada y socializada.

El Ing. Lima notifica que recibió en su despacho a representantes de la Universidad Ben-Gurión Néguev de Israel, la cual tiene la intención de realizar un proyecto en forma conjunta con el MIC que consiste en hacer una gestión de acercamiento universidad-empresa, para incentivar la innovación. También están involucradas instituciones como la UIP, empresarios y varias universidades privadas.

El Ministro-Presidente informa que el Senado ha remitido un cuestionario sobre el Proyecto PROCENCIA. El CONACYT ya ha contestado casi todas las preguntas que tienen una índole legal-administrativa.

Punto 4: Informe Secretario Ejecutivo del CONACYT

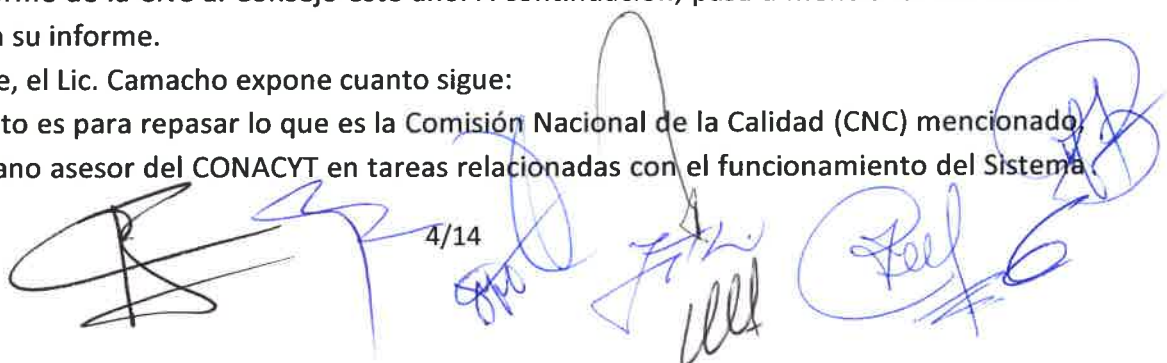
El Dr. Molinas informa que se entrevistó con la Sra. Emilce Ugarte, Directora Ejecutiva de la Conservación de Bosques, encargada del manejo de los fondos de conservación. Dicha institución está interesada en hacer una convocatoria conjunta del proyecto de investigación sobre el tema de manejo del pago de bosques. Al efectuar los pagos la institución pondría una parte y el CONACYT la otra. Es un mecanismo que brinda una oportunidad de empezar a hacer llamados sectoriales que nos permitan también hacer lo mismo con Itaipú o con otra agencia u otro fondo que esté interesado en promocionar esta investigación. La Conservación de Bosques ya tiene a su cargo proyectos de acción y ahora quiere entrar en el área de proyectos de investigación en la que trabajaría en forma conjunta con el CONACYT que por primera vez trabajaría con fondos compartidos o conjuntos.

Punto 5: Informe de la Coordinación de la Comisión Nacional de la Calidad.

El Lic. Ignacio Camacho, Coordinador de la Comisión Nacional de la Calidad (CNC), acota que es el primer informe de la CNC al Consejo este año. A continuación, pasa a mencionar los temas a desarrollar en su informe.

Seguidamente, el Lic. Camacho expone cuanto sigue:

El primer punto es para repasar lo que es la Comisión Nacional de la Calidad (CNC) mencionado que es el órgano asesor del CONACYT en tareas relacionadas con el funcionamiento del Sistema



4/14



Nacional de Calidad (SNC). Su marco legal está constituido por la ley 22-79 / 03 y el decreto reglamentario 53-89 /10. El SNC está integrado por las siguientes instituciones: CONACYT, CNC, el organismo de normalización, metrología y acreditación, oficina de notificación de información que funciona en el MIC y toda persona física jurídica que desarrolle actividades vinculadas a la calidad.

La CNC está integrada por las siguientes instituciones: Organismo Nacional de Normalización, Metrología, el Organismo Nacional de Acreditación (ONA), las cuales son las tres instituciones obligatorias en la integración de la comisión, le sigue el MIC, a través del sistema nacional de notificación e información el MSPyBS a través del INAN, la Secretaría del Ambiente (SEAM), Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal, Servicio Nacional de Calidad Vegetal y de Semillas, Universidad Nacional de Asunción, Asociación Paraguaya de Universidades Privadas, Asociación Paraguaya para la Calidad, la FEPRINCO la UIP, la ARP y la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario que es una institución que se incorporó recientemente, la gran mayoría de estas instituciones forman parte de este Consejo.

Funciones de la Comisión

- Proponer ejes temáticos, delineamientos de políticas de estrategias de calidad;
- Proponer acciones para el desarrollo de la normalización, metrología, acreditación y sistema nacional de de acreditación y sistema nacional de evaluación de la conformidad;
- Proponer acciones de incentivo para el desarrollo y fortalecimiento del sistema;
- Conformar sub comités de trabajos por ejes temáticos (recientemente fue creado el sub comité de trabajo de evaluación de la conformidad)
- Estimular la implementación del Sistema de Calidad en Instituciones y organismos del sector público y privado; comenta que en este sentido estamos trabajando con el INTN para la adopción de una Norma Internacional de Calidad ISO que es aplicable al sector público. Es una ISO 9001 pero adaptada al sector público;
- Realización de actividades que contribuyan al fortalecimiento del Sistema.
- Proponer al CONACYT desarrollo de programas de divulgación y temas relativos a la calidad;
- Otras funciones que le asigne el CONACYT.

Agenda de este año

- Revisión de la Política Nacional de Calidad, que es del año 1999 (nunca fue revisada ni cambiada, adaptada o actualizada)
- Proyecto de fortalecimiento del Sistema Nacional de Calidad (estamos en conversaciones con el Banco Andino de Fomento para una cooperación técnica)
- Se ha creado un sub comité de trabajo y evaluación de la conformidad por resolución del CONACYT.
- Se tiene pendiente la revisión del reglamento interno, que es del año 2011
- Elaboración del presupuesto para el año 2016 que está integrado al presupuesto del CONACYT

5/14

- Se espera incorporar a la SENATUR como miembro de la CNC ya que ellos están trabajando en una Política Nacional de Calidad Turística.
- Realización del Tercer Foro de Calidad e Innovación, para el cual se ha adoptado el lema: “La Sostenibilidad: Una nueva dimensión estratégica de la calidad y la innovación”. Se realizará el 28 y el 29 de octubre de 2015, ya que por Decreto del Poder Ejecutivo, el mes de octubre es “Mes de la Calidad”. Lugar: Auditorio “Luis H. Berganza” de la UNA en San Lorenzo, con acceso libre y gratuito. El programa es aun tentativo, por lo tanto, está sujeto a modificaciones. Se tiene prevista la presencia del Presidente de la República. El primer Foro fue en el 2012 y el segundo en el 2014.
- En cuanto al Premio Nacional de la Calidad, el Decreto 2542 del año 2014 asignó la responsabilidad de la administración del Premio al CONACYT. Se está trabajando en la Comisión en la elaboración del reglamento, revisión del modelo de mejora continua y en el cronograma de premiación. Se prevé que comience el próximo mes de octubre y la entrega de premios sería en octubre de 2016. El reglamento tiene que pasar por este Consejo, ser aprobado y eso se tiene previsto a más tardar para fines de setiembre.

Una vez finalizada la presentación del Lic. Camacho, el Ing. Kemper, sugiere que se aproveche el evento “Premio Nacional de la Calidad” para hacer una encuesta de la percepción de la calidad, ya que el público en dicha ocasión será muy selecto y se podría obtener una valiosa información.

Punto 6: Asuntos administrativos

El Ing. Lima explica que no hay informe que tenga relevancia suficiente para ser mencionado.

Punto 7: Informe verbal de los Consejeros Representantes del CONACYT ante las diferentes instituciones que representan.

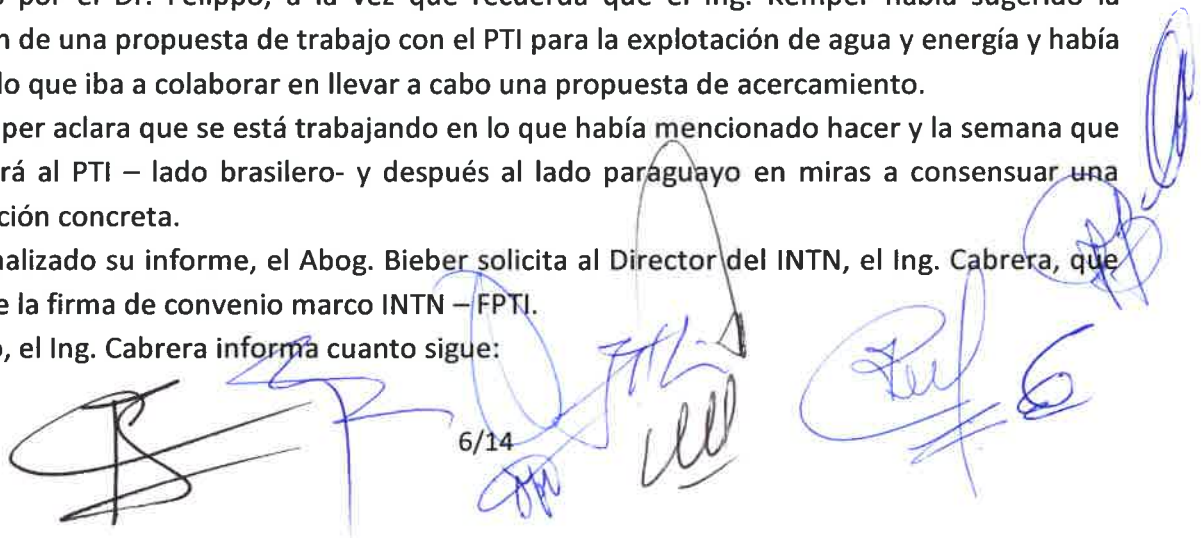
Fundación Parque Tecnológico de Itaipú. – FPTI

En ausencia del Dr. Felippo, el Abog. Bieber procede a leer en voz alta el informe del Dr. Felippo, el cual hace constar su disconformidad con el desempeño de la institución en el Acta Consejo Nº 438. Seguidamente, el Abog. Bieber expone que está de acuerdo con las disconformidades expresadas por el Dr. Felippo, a la vez que recuerda que el Ing. Kemper había sugerido la elaboración de una propuesta de trabajo con el PTI para la explotación de agua y energía y había manifestado que iba a colaborar en llevar a cabo una propuesta de acercamiento.

El Ing. Kemper aclara que se está trabajando en lo que había mencionado hacer y la semana que viene viajará al PTI – lado brasilero- y después al lado paraguayo en miras a consensuar una línea de acción concreta.

Una vez finalizado su informe, el Abog. Bieber solicita al Director del INTN, el Ing. Cabrera, que hable sobre la firma de convenio marco INTN – FPTI.

Al respecto, el Ing. Cabrera informa cuanto sigue:



6/14

Cabrera, en febrero de este año el INTN ha firmado un convenio marco con FPTI bajo el patrocinio de Itaipú y se fueron trabajando en 3 acuerdos específicos.

El primer acuerdo fue para la creación del “comité técnico de normalización 61 red inteligentes y smart grid” La gente del PTI es hasta hoy día el grupo técnico que mejor tiene desarrollado este tema ya trabajan con una norma ISO una norma IEC también y se va a descentralizar el comité técnico y va a funcionar en el parque tecnológico, se van a reunir en Hernandarias y lo que después se quiere hacer es que rápidamente todo ese conocimiento se vuelque a todo el país y que se aplique un concepto que se está aplicando mucho que es el tema del smart grid y redes inteligentes.

El segundo acuerdo específico que se firmó fue que todos los equipos de Itaipú y del PTI sean calibrados por el INTN y si no puede ser por el INTN, que se desempeñe como gestor ante organismos internacionales que sirvan de trazabilidad a todas las mediciones que se están haciendo en el parque tecnológico y también en la central.

El tercer acuerdo específico que se firmó tiene que ver con un mapeo solar y eólico que se está realizando entre el parque tecnológico y la facultad de ingeniería de la UNA. Se pretende también dar trazabilidad a esas mediciones y una complementación entre las tres instituciones en ese acuerdo: FIUNA el PTI y el INTN.

Hay dos acuerdos más que se van a firmar con PTI. El INTN tiene desarrollado un programa que es la producción de harina de mandioca y el otro es el curtido de pieles de tilapia para volverlo cuero de tilapia. Se tiene previsto que en dos meses más los acuerdos estarían firmados.

Consejo Nacional de Cultura – CONCULTURA – Secretaría Nacional de Cultura – Presidencia de la República.

El Dr. Cuevas explica que en las dos reuniones que ha asistido se ha ofrecido como nexo de ayuda ante las problemáticas que puedan surgir pero el día y hora de las sesiones coinciden con otros compromisos ineludibles, por lo cual cree conveniente que se nombre a un representante más, preferiblemente del CONACYT.

Organización para la Prohibición de Armas Químicas – OPAQ

El Ing. Cabrera expone cuanto sigue:

Hay un consejo formado por varios ministerios y el MIC delega la presidencia del consejo asesor al INTN en donde se están reuniendo una vez al mes Una noticia relevante es que desde el año 1993 Paraguay es miembro signatario de la organización y hasta hace una semana no contaba con una ley. Desde que el INTN asumió la responsabilidad de administración hace dos años se está trabajando en el proyecto de ley que fue sancionado por la cámara de senadores, ahora pasó a la presidencia y es la ley 5458 en donde se crea nuevamente el consejo asesor y el MIC es otra vez el órgano encargado, el INTN ya forma parte el CONACYT también, lo que se necesita es una participación más activa de representantes del CONACYT. Se están pagando las membresías, había una deuda de 160.000 euros, la cual se ha reducido a 50.000 lo cual ha mejorado la imagen de nuestro país a nivel internacional.

Consejo Nacional de Educación Superior - CONES

El Ing. Lima informa que se reúnen en forma periódica. La semana pasada se estableció el plan estratégico de acción que va a tener el CONES pero antes de eso se trabajaba mayormente sin

presupuesto y con la ayuda de algunas instituciones se pudo hacer denuncias y algunas intervenciones. El Ing. Lima opina que, debido a la trascendencia que tiene como institución es necesario coordinar esfuerzos con la ANEAES, unificar criterios y hacer trabajos conjuntos.

También se está trabajando con el MEC para normalizar el tema de inscripción de títulos. El Ministerio está poniendo su orden el cual tiene que ser de acuerdo a las normativas del CONES para lo cual se necesita coordinación entre ambas partes.

También en el CONES ha hecho un número de congresos regionales y culminó en un gran congreso regional de educación que va a ser la base para formular las políticas nacionales de educación superior.

El Ing. Lima, informa con respecto al FONACIDE que en su última reunión ha otorgado el otro crédito al MEC, tal como se le ha dado a PROCENCIA, que es para la formación de maestros.

Por otro lado, el FONACIDE ha determinado que el fondo de becas de 50 millones de dólares pase a ser administrado por el comité estratégico, nombrado por decreto de la Presidencia de la República.

El Ing. Lima informa que también en el área internacional el CONACYT representa al RECYT (Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología) del MERCOSUR. Al respecto, fue lanzado el premio MERCOSUR de Ciencia y Tecnología. También hay intercambios de emails en miras a la realización de algunos proyectos como la modificación del pliego de bases y condiciones.

Punto 8: Consideración de los resultados del proceso de evaluación de becarios nacionales.

La Lic. Paz Bareiro se presenta los resultados del proceso de evaluación del Programa de Incentivos para la Formación de Docentes-Investigadores (Becas Nacionales). Dichos resultados fueron presentados y analizados por la CPyP.

Se solicita al Consejo:

1. Levantar la restricción del 70% en la dimensión académica para que los postulantes puedan acceder al programa de incentivos atendiendo que en los programas de posgrado como Ingeniería y Tecnología y Ciencias Exactas, el promedio de los estudiantes no siempre es el 3,5 (requerido por el CONACYT) Sin embargo, se ha comprobado que hay buenos perfiles de estudiantes con un promedio inferior.
2. Aprobar el listado de postulantes de cada uno de los programas que ya fueron revisados por el Equipo Técnico y que cumplen con los requisitos establecidos en la Guía de Bases y Condiciones. El listado de los programas son:

- 1 Ingeniería Eléctrica
- 2 Biotecnología de alimentos UNI
- 3 Ingeniería Ambiental
- 4 Ciencias Biomédicas IICS
- 5 Maestría en recursos hídricos FIUNA
- 6 Maestría en recursos ambientales Ciencias Agrarias UNA
- 7 Doctorado en educación – Facultad de Filosofía.

3. Encomendar a la Comisión de Programas y Proyectos la revisión y la aprobación del listad del “Programa de Incentivos” que aún tiene pendiente la entrega de las documentaciones o fueron devueltas porque el Equipo Técnico ha solicitado mayor información y/o mayor precisión en los documentos que han acercado.

Al terminar la disertación, los debates y aclaraciones correspondientes, el Ing. Kemper mociona la homologación y aprobación de las peticiones en este punto, secunda el Econ. Ruiz Díaz, se somete a votación y las peticiones elevadas en este punto quedan aprobadas por mayoría.

Punto 9.- Consideración de propuesta de integrantes de Comités Técnicos de Área (CTA) para convocatorias relacionadas al PRONII.

El Dr. Molinas presenta a los Miembros del Consejo la lista de candidatos para integrar el CTA, previamente presentada sesión anterior de la cual surgieron algunas recomendaciones para ser tenidas en cuenta las cuales fueron incorporadas en esta presentación.

Se abre un tiempo para el debate, preguntas y respuestas.

Una vez aclaradas todas las dudas, el Lic. Recalde mociona la aprobación de la lista de candidatos presentada, secunda el Ing. Díaz Martínez, se somete a votación y la lista de candidatos para Integrar el CTA es aprobada por mayoría.

Punto 10: Consideración de la Adenda “Ad-Referéndum” para la Guía de Ejecución, Contrato y ROP de los Proyectos de I + D adjudicados en la Convocatoria 2013.

El Dr. Molinas expone cuanto sigue:

Como antecedentes en todo el proceso que empezó desde la adjudicación que en diciembre del año pasado, este año son 6 (seis) lotes de proyectos adjudicados. Algunos Consejeros han conversado con investigadores y con representantes de las instituciones beneficiarias, también el Equipo Técnico estuvo trabajando en el proceso previamente al desembolso de estos proyectos adjudicados, se han recibido informes y comentarios principalmente provenientes de las instituciones del sector privado.

Primeramente, se detectó que un existe elevado requisito para las instituciones en conseguir las pólizas de caución que era parte del Pliego de Bases y Condiciones y que están teniendo inconvenientes en tener esa póliza por los requisitos de las empresas aseguradoras.

En segundo lugar, es el elevado costo que implica la contrapartida de no reconocer el IVA como elegible en los proyectos.

Estos son prácticamente los dos grandes temas que han surgido en las reuniones con los Consejeros, investigadores y representantes de instituciones beneficiarias como también aquí



9/14

dentro del equipo técnico del CONACYT. Para profundizar esto tuvimos reuniones para presentar alternativas y saber cuáles eran los requisitos

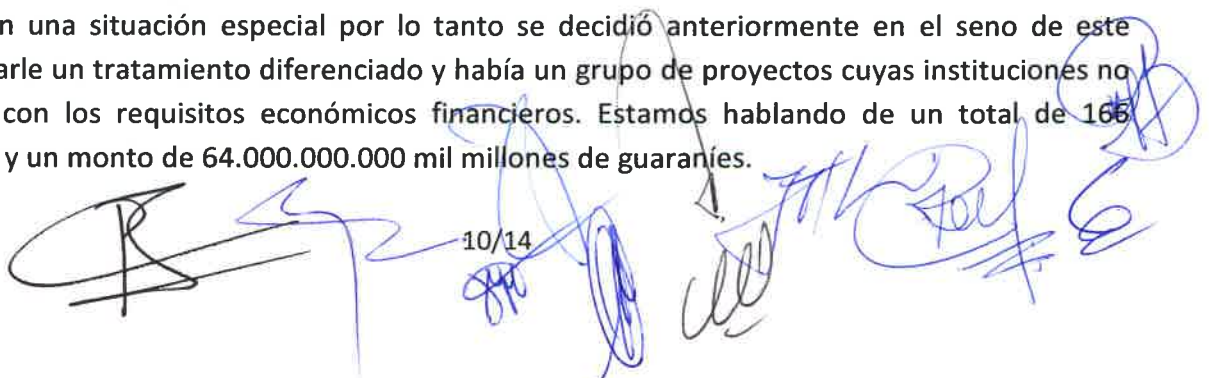
Póliza de caución

El CONACYT requiere una póliza de fiel cumplimiento de contrato por el 50% del monto cofinanciado. El costo se carga al proyecto, en otras palabras, está financiado por los montos que el CONACYT está financiando, el precio de la póliza depende de cada aseguradora entre 1,5 y 2,5 del monto anual asegurado y también existen valores altos que son del 3 al 4%. El Pliego de Bases y Condiciones de nuestra guía de ejecución reconoce hasta el 4% para el costo de la póliza, o sea hasta a uno de los casos altos eso está cubierto por lo que es el cofinanciamiento que otorga CONACYT; la liberación de tasas se da porque las aseguradoras están libres de fijar y también lo fijan en función a las características del que está solicitando la póliza dependiente del riesgo.

Se efectuó un análisis del porqué el CONACYT exige la póliza desde su Pliego de Bases y Condiciones y, si bien es cierto que hay un contrato entre las partes que cubren las comisiones de ejecución y causales de incumplimiento del contrato por lo cual el CONACYT está en condiciones de ejecutar este contrato pero ese es un proceso largo para recuperar el dinero, en ese caso para eso está la póliza de seguro que actúa como incentivo positivo para cumplir con el trabajo acordado que es lo que se está monitoreando (no se monitorea el resultado de investigación porque eso es incierto pero sí el plan de trabajo acordado).

Por otro lado se analizó durante el proceso de admisión y se identificaron dos indicadores que son aproximaciones de lo que sería la capacidad o potencialidad de incurrir en el cumplimiento del contrato que es: 1) La capacidad de generar contrapartida comprometida. Se está pidiendo contrapartida, en ese caso el monto es bastante alto con relación a lo que están facturando, tienen que generar mucho excedente para tener contrapartida y 2) La capacidad de gestión que se mide en relación al monto que se le otorga para cofinanciamiento comparados con lo que usualmente están acostumbrados a ejecutar. Aquí lo que vale es, en los proyectos de investigación requieren que la organización adecue su sistema de gestión administrativo a todo lo que se le requiere y no necesariamente porque CONACYT lo requiere sino que mucho está arreglado por lo que el decreto reglamentario del presupuesto exige para la transferencia a entidades sin fines de lucro. En ese sentido todo eso hace que la organización tenga que adecuarse financieramente y la contrapartida el monto que se reconoce como gasto administrativo tampoco les permite generar una estructura que sea grande como para poder absorber esos costos.

Esta sería la situación en cuanto a proyectos aprobados que cumplen todos los requisitos. En cuanto a proyectos condicionados aquellos y que no cumplen con los requisitos, se ha separado aquellas instituciones que son nuevas con un año o dos de creación porque son organizaciones que tienen una situación especial por lo tanto se decidió anteriormente en el seno de este consejo darle un tratamiento diferenciado y había un grupo de proyectos cuyas instituciones no cumplían con los requisitos económicos financieros. Estamos hablando de un total de 165 proyectos y un monto de 64.000.000.000 mil millones de guaraníes.



10/14

Se ha analizado la postura a tomar ante esta situación, se ha consultado con organismos internacionales sobre los criterios que ellos están teniendo para otorgar cofinanciamiento a instituciones similares a las nuestras, no necesariamente préstamos sino donaciones y apoyo técnico. Ellos dijeron que en general no adjudican más del 30% o que no sea un monto muy grande en relación a los que ellos ejecutan. En otros casos nos dijeron que el 50% era un límite superior porque el mayor monto aumenta el riesgo de no ejecución oportuna ya que esto genera requisitos adicionales en la organización y por lo general también hay requisitos de contrapartida y por el otro lado porque en la medida que sea más grande el presupuesto del financiamiento o sea del "grant" otorgado a la institución con relación al presupuesto que ejecuta se tiende a generar una dependencia hacia la institución financista o sea la institución beneficiaria aloja todos sus recursos a la ejecución de estos proyectos dejando de lado lo que es generación de otras fuentes de ingreso que tienen que tener para mantenerse sostenible.

También se han actualizado los ratios de esa evaluación económica financiera en función de la cartera finalmente adjudicada porque inicialmente se había hecho una en función a lo postulado. La tasa de éxito en general fue del 70% con lo cual esos ratios no es que cambiaron significativamente cuando se hizo un siguiente análisis y también se tuvo en cuenta consideraciones aprobadas anteriormente por el Consejo, la CPyP y ratificada por el Consejo, sobre todo a que existe un acotado riesgo fiduciario en proyectos de iniciación científica que son proyectos hasta 90.000.000 millones de guaraníes y un año de duración y la consideración para estímulo a instituciones nuevas que tienen uno o dos años de funcionamiento. En relación a esto se analizó también en el seno de la CPyP y lo que dicha comisión y el Equipo Técnico están en condiciones de recomendar es que se pueda levantar el requisito de una póliza de seguro de caución a aquellas instituciones beneficiarias que cumplen con las siguientes dos condiciones:

- 1.- Su contrapartida incremental total que comprometieron no supera el 20% de su presupuesto anual de gastos.
- 2.- Que el monto adjudicado no supera su presupuesto anual de gastos según la documentación presentada (ya que la documentación presentada es hasta fines del 2013).

Aquellas instituciones que cumplen con esos dos requisitos se podría considerar como el promedio de los proyectos que duran entre 18 meses y se podría decir que la contrapartida incremental podría ser generada por sus operaciones usuales y el monto adjudicado no superaría en general a las transferencias parciales del CONACYT y que no superarían el 50% de lo que ejecutan anualmente.

En todos los otros casos, las instituciones beneficiarias deberán presentar póliza de caución por los demás proyectos adjudicados.

Aun así, luego de realizar análisis de cómo quedaría, se comprobó que existen instituciones que tienen varios proyectos de iniciación y como se dijo anteriormente se había dicho que existe un riesgo fiduciario acotado por lo cual dentro de la CPyP también se acordó exceptuar el pedido de póliza a los proyectos de iniciación y como también quedaban fuera varias instituciones que tenían un proyecto que no cumplían con esos dos requisitos y tenían un proyecto se les dio la opción de que puedan realmente llevar adelante al menos un proyecto con lo cual como medida de excepción es darle a cada institución en líneas generales que deberían presentar pólizas de

seguro, otorgarles el beneficio de un proyecto por institución por un monto adjudicado inferior a 400.000.000 millones de guaraníes, entonces a ese proyecto no se le requeriría póliza y cualquier otra excepción debería ser aprobada por la CPyP con la recomendación del Equipo Técnico del CONACYT.

Una vez terminada la disertación, el Dr. Molinas la pone a consideración de los Miembros del Consejo en carácter de exposición y recomendación al mismo tiempo.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

El Dr. Molinas explica que el IVA es otro aspecto que tanto en las instituciones públicas como privadas genera contrapartida. Se exigía IVA como forma de llevar adelante el cofinanciamiento que es la política que tiene el CONACYT para con sus proyectos razón por la cual se coloca al IVA como gasto elegible contrapartida. Ahora bien, no existe una disposición legal por lo tanto esa fue una decisión del CONACYT. Para poder llevar adelante y luego de un análisis con la CPyP se llega a la sugerencia de que si eso va a ser un costo muy elevado para las instituciones, bueno levantar esa restricción y que la contrapartida exigida a las instituciones siga siendo el 10% de los cuales el 5% tiene que ser incremental pero que el IVA pueda ser algo elegible como gasto del proyecto, o sea, algunas organizaciones van a poner el 5% en IVA y lo que resta de IVA que no pueden afrontar lo van a cargar al proyecto, o sea que no van a generar de sus propios fondos, de esa forma se estaría flexibilizando.

Esta sería la otra propuesta que en el seno de la CPyP se analizó y se recomendó hacer la modificación a la Guía de Ejecución y elevada a la presidencia y la presidencia la cual, en ejercicio de sus atribuciones emitió la resolución de modificación de la Guía de Ejecución y el Contrato así como también al reglamento operativo del programa para reflejar estos cambios lo que se está trayendo aquí al seno del Consejo es el pedido de homologación de esta resolución emitida "ad referéndum" por la Presidencia del CONACYT

Una vez terminada la exposición-recomendación del Dr. Molinas, se abre un espacio para el análisis, preguntas y respuestas.

Al terminar el debate, el Lic. Recalde mociona la aprobación de las propuestas elevadas a consideración del Consejo en este punto, secunda el Econ. Ruiz Díaz, se somete a votación, y las recomendaciones elevadas en este punto son aprobadas por mayoría.

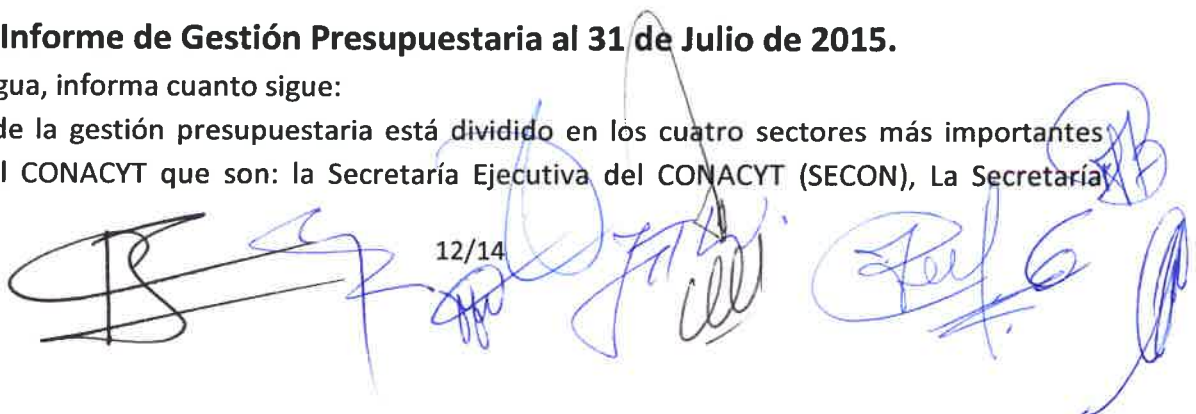
Observación: Por pedido del Lic. Pappalardo, se adjunta al presente documento la copia del Dictamen N° 66 de la Asesoría Legal del CONACYT garantiza la legalidad y la transparencia de lo aprobado en este punto.

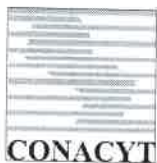
Punto 11. Informe de Gestión Presupuestaria al 31 de Julio de 2015.

El Lic. Paniagua, informa cuanto sigue:

El informe de la gestión presupuestaria está dividido en los cuatro sectores más importantes que tiene el CONACYT que son: la Secretaría Ejecutiva del CONACYT (SECON), La Secretaría

12/14





Ejecutiva del Organismo Nacional de Acreditación (SEONA), Proyecto DETIEC y PROCENCIA. En este sentido la ejecución de la SECON a partir de este año es con la nueva matriz presupuestaria porque antes se contaba con la matriz tipo de presupuesto 1 que era de administración central con la cual ya no se cuenta desde este año, por ende, gran parte de estos recursos se asignan para servicios personales, funcionamiento, movilidad, internet, mantenimiento y hay una parte pequeña dentro de la FF 10 que se utiliza para tener cuestiones de carácter misional de la SECON. Para temas de contratación especializada y apoyo a proyectos de incubadoras de empresas y de innovación en ese orden de los 8.875.000.000 de guaraníes que finalmente fueron aprobados por el Poder Ejecutivo y se ha comprometido 5.084.000.000 de guaraníes.

La SEONA, que es el otro presupuesto que manejado tiene programado 1.416.000.000 de guaraníes de los cuales una parte importante también se destina para el tema de los servicios personales y una parte más pequeña a actividades de carácter misional. Se comprometió la suma de 1.284.000.000 y se ejecutó 541.000.000 de guaraníes.

El Proyecto DETIEC tiene programado 12.300.000.000 de guaraníes y asigna este presupuesto a tres ejes principales que son: 1) La evaluación de la conformidad 2) Innovación y 3) Funcionamiento. Del mencionado monto, 9.852.000.000 de guaraníes están comprometidos y 3.502.000.000 están ejecutados.

Finalmente el proyecto PROCENCIA que actualmente tiene un presupuesto de 100.850.000.000 de guaraníes está dividido en cuatro sectores principales que son: 1) Fomento a la Investigación Científica, 2) Capital Humano, 3) El PRONII y 4) El apoyo a actividades de Iniciación científica.

En ese sentido, el monto comprometido desde este servicio fiscal es de 10.522.000.000 de guaraníes y el ejecutado 7.881.000.000. Sobre dicho monto se comparte una pequeña definición al hablar de presupuesto vigente, que es el monto aprobado por la ley de presupuesto; el plan financiero vigente es el monto aprobado por el poder ejecutivo conforme a la disponibilidad financiera del estado paraguayo. El comprometido corresponde a recursos comprometidos mediante resolución o contrato pendiente de ejecución y el ejecutado se refiere a recursos de contabilidad que ya forman parte de la ejecución presupuestaria posterior a la etapa de compromiso.

El análisis sobre la cuarta línea que es el proyecto PROCENCIA efectuado el año pasado tuvo un alto nivel de ejecución: aproximadamente 60% . Se tenía previsto para que en los primeros cuatro meses del año, cumplidos con los trabajos de planificación y programación presupuestaria por parte de las entidades beneficiarias, esto se vaya entregando porque ya se ha cumplido con el proceso. Pero a partir de ahí empezaron a surgir inconvenientes y se ha observado que los principales problemas se originan por las restricciones de carácter legal establecidas en la ley del presupuesto para asignar créditos presupuestarios en las instituciones beneficiarias del sector público de manera inmediata. Algunas de las instituciones beneficiarias del sector privado no cuentan con recursos suficientes para financiar el costo del IVA para la contrapartida o se encuentran con dificultades para financiar el IVA, para la contrapartida o se encuentran con dificultades para la obtención de la póliza requerida para la transferencia del primer desembolso. Esto fue objeto de debate con el Secretario Ejecutivo.

13/14

Una parte importante de las instituciones beneficiarias están en la curva de aprendizaje para la presentación del plan de trabajo. Al comienzo del primer trimestre se ha hecho una reunión con ellos donde le solicitamos que hagan un trabajo de planificación vinculado a recursos presupuestarios como mecanismo de control.

Actualmente el Ministerio de Hacienda, a través de la dirección del presupuesto tiene facultades para transferir crédito presupuestario al CONACYT y al MEC para la ejecución del FONACIDE, ya que no se previó un articulado dentro de la ley por el cual también le faculta a asignar créditos presupuestarios a las instituciones beneficiarias de estos fondos entonces ese es un tema que se analizó y finalmente se optó en recomendarle a las entidades que se haga un trámite ante el Congreso para la ampliación del presupuesto.

También se han asistido a reuniones del Ministerio de Hacienda y administradores de las instituciones beneficiarias del sector público para coordinar procedimientos para la gestión de los créditos presupuestario. Una vez identificadas las alternativas de solución se ha realizado una reunión donde hemos explicado el mecanismo correspondiente, también se han hecho talleres de capacitación sobre la herramienta para la presentación del plan de trabajo y aclaraciones frecuentes sobre conceptos asociados a banco elegible, difusión de las actividades de la comunidad educativa y flexibilización de las exigencias con respecto a la póliza de caución para las instituciones beneficiarias del sector privado para el acceso al primer desembolso y reconocimiento del IVA como gasto elegible para proyectos de investigación que es lo que se estuvo analizando de fondo en el informe que presentó el Secretario Ejecutivo.

Con esta medida lo que se pretende es entregar los fondos para lo cual ya se tiene la cuenta del BNF. En primera instancia se adoptaría todos esos fondos y después impactaría a los otros nuevos y en qué cosas se va a adjudicar este año: sea, PRONII, becarios, acceso a base de datos científicos, etc. Se revisarán los convenios correspondientes de cada componente en el mes de octubre y en noviembre se estaría cerrando con un 35% a 40% la ejecución de este año

En la comisión de administración y presupuesto vamos a analizar un decreto publicado que permite algunas restricciones con respecto a la ejecución de los créditos presupuestarios financiados para la FF 10. Una vez analizado el caso en la Comisión correspondiente, se elevará al Consejo en sesiones posteriores.

No habiendo más puntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:28 horas

